



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LENTEGÍ

Secretaría

APROBACIÓN DEL PLAN ANTIFRAUDE DEL AYUNTAMIENTO DE LENTEGÍ

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada con fecha 17 de octubre de 2024, aprobó el Plan de medidas Antifraude, en el contexto de los Fondos Next-Generation del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) de la Unión Europea.

EDICTO

JUAN MANUEL ARELLANO FAJARDO, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lentegí,

HACE SABER, que el Excmo. Ayuntamiento a través del Pleno en sesión celebrada con fecha 17 de octubre de 2024, adoptó, entre otros, acuerdo por el que se aprueba el Plan Antifraude, exigido en el contexto de los fondos Next-Generation, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) de la Unión Europea.

Lo que se hace público para su general conocimiento, indicando que se expone al público el texto íntegro en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://lentegi.sedelectronica.es/>].

En Lentegí, a 23 de octubre de 2024.

Firmado por: El Alcalde-Presidente, D. Juan Manuel Arellano Fajardo